

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Al ser las dieciséis horas con treinta y dos minutos del lunes seis de febrero del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 07-02-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo, Licda. Jeniffer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Maria Eugenia Badilla en su calidad de secretaria da lectura de la siguiente correspondencia:

- Oficio 01 de febrero de 2017, suscrito por la Licda. Aralí Hernández, Asunto: recurso de apelación en subsidio interpuesto por su persona.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

El Lic. Berny Vargas comenta que entiende que hay una renuncia a la pretensión de continuar con la impugnación sobre un acto administrativo en el que la Gerencia General esta declarando sin lugar presentado por la compañera Aralí Hernández.

Se toma nota.

- Oficio 31 de enero de 2017, suscrito por el Sr. Mario Mora Badilla. Asunto: cobro a CUSTOMERSPEAK, SRL y DATASCENSION INC, S.A.

ACUERDO No. 042-02-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Trasladar a la Gerencia General el oficio suscrito por el señor Mario Enrique Mora Badilla, cédula 107030676, para que realice un informe del estado de los cobros señalados en el oficio y posteriormente sea remitido al Consejo Directivo, y de esta manera proceder a dar respuesta al Administrado.
2. Instruir a la Secretaría de Actas para que se le comuniqué al señor Mora Badilla que el mismo fue trasladado a la Gerencia General para que realice dicho

Se retira momentáneamente la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: APROBACION DEL ACTA No. 04-01-2017, No. 05-01-2017, No. 06-01-2017

Se incorpora a la sesión la Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

La Licda. Ericka Valverde comenta que hizo llegar observaciones de forma a las actas que se aprueban el día de hoy, sin embargo tiene una duda. En la sesión 05-01-2017, en el análisis del Reglamento Gerencial de Tecnologías de Información indicó cada uno de los cambios que sugería, porque en una ocasión el Auditor Interno sugirió que era importante dejarlo en actas, sin embargo en el acta se consigna que mencionó los cambios y que va a enviar las correcciones en un documento, pero no los cambios propuestos. Por eso quisiera saber si es suficiente que se indique de esa manera, o es necesario que en el acta aparezcan todos los cambios.

Acta N° 04-01-2017.

ACUERDO No. 043-02-2017

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta N° 04-01-2017 de fecha 19 de enero de 2017.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

El MSc. Emilio Arias comenta que la aprobación del Acta N° 05-01-2017 y Acta N° 06-01-2017 se pospone para una próxima sesión.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO

5.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE RESULTADOS Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA E INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31-12-2016, SEGÚN OFICIO SGSA-051-02-2017.

El señor Presidente solicita la anuencia para el ingreso las siguientes personas funcionarias: Kattia Torres, Contabilidad; Alexander Porras, Presupuesto; Silvia Morales, Administración Financiera; Angie Vega, Planificación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

El Lic. Alexander Porras expone la presentación “**Liquidación y Evaluación Presupuestaria. Estados Financieros**” la cual forma parte integral de esta acta.

El Ing. Ronald Cordero comenta que en ocasiones anteriores ha solicitado que se ponga una definición debajo de los cuadros, al leer algunos cuadro le cuesta interpretarlos, por lo que solicita se le defina ingreso institucional ajustado.

El Lic. Alexander Porras comenta que se realiza un presupuesto anual inicial que va sufriendo cambios ya sea por modificaciones o presupuestos extraordinarios, siendo este último el mecanismo para aumentar o disminuir ingresos. De acuerdo a lo anterior presupuesto ajustado quiere decir que fue el presupuesto final al 31 de diciembre.

El Lic. Alexander Porras continúa con la presentación.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta que porque si se aumenta el presupuesto y este está totalmente planificado porque al final existe un superávit de ¢11,319,456.68 (once mil millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis con sesenta y ocho).

El Lic. Alexander Porras comenta que se dejó un superávit proyectado para hacer frente a necesidades imperiosas de la institución en los primeros meses del periodo siguiente.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que ya deberíamos de conocer antes que finalice el año con cuánto dinero la institución estaría arrancando.

El Lic. Alexander Porras prosigue con la presentación.

La Licda. Silvia Morales continúa con la presentación “**Liquidación y Evaluación Presupuestaria. Estados Financieros**”, la cual forma parte integral de esta acta.

El Ing. Ronald Cordero consulta que quién se encarga del control del proceso de Planificación de Compras.

La Licda. Silvia Morales explica que el proceso del control de las adquisiciones lo hace la Proveeduría.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

El Ing. Ronald Cordero consulta que quién determina si está subvaluado o sobrevalorado.

La Licda. Silvia Morales indica que con las ofertas, porque cuando se ingresa las ordenes de pedido se hace un estimado del valor de las compras.

Manifiesta que hay un juego bastante interesante de proveedores, de productos.

El Ing. Ronald Cordero consulta si hay muchos números que no cierran porque los proveedores quedan mal.

La Licda. Silvia Morales indica que hay algunas cosas, especialmente en actividades que trascienden, donde el avance entre lo planificado y lo ejecutado especialmente en las cuestiones constructivas, en las obras de bienes duraderos es donde más problemas se pueden presentar, porque muchas veces el avance entre lo planeado y lo ejecutado termina teniendo un desfase significativo y hace que los presupuestos no se ejecuten de esa forma.

La Licda. Silvia Morales indica que no se podía ejecutar, por lo que se hacia la modificación correspondiente, se trasladaba el recurso de gasto operativo a inversión social, la administración ha sido responsable y orientada a la razón de ser de la institución. Esto son aspectos que se dan, e inclusive se puede hacer una investigación de mercado bajo algunas características y en la administración pública y en los aspectos de contratación administrativa el precio es un determinante fundamental, a veces los proveedores cumplen con los requisitos pero baja su utilidad, eso no se puede controlar en cumplir los procesos de contratación administrativa.

Piensa que por más esfuerzo puede estar presente una valoración de esta naturaleza, puede marcar la diferencia dar un seguimiento a las partidas a inversión social, para incrementar el impacto institucional.

El Lic. Daniel Morales agrega que también interviene el tipo de partida, por ejemplo, el tema de las construcciones, en el transcurrir del proceso se pueden presentar situaciones que no estaban dentro de la planificación, con respecto al precio, está sujeto a los cambios en el mercado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

La Licda. Silvia Morales añade que otro aspecto que involucra la ejecución presupuestaria es el informe de cumplimiento de metas, preparado por Planificación Institucional. Aclara que según recomendación de la Auditoría Externa, que la institución no tiene una vinculación en lo que corresponde entre los recursos destinados al Gasto Administrativo Operativo y el Plan Operativo Institucional, donde el Gerente General va presentar un plan de trabajo para cumplir con el aspecto de vinculación entre los recursos destinados a Gasto Administrativo y lo incorporado en el POI. Dentro de las acciones correctivas se encuentra este proceso, no es un aspecto fácil de resolver, se va ir en las diferentes áreas y procesos institucionales en los que se puede ligar y los que requieren mayor segregación y análisis.

La Licda. Angie Vega inicia la presentación denominada “**Ejecución de metas del POI 2016**”, que forma parte integral del acta. Este informe se sustenta en las metas y el presupuesto establecidos en el Plan Operativo Institucional (POI/2016) del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y sus respectivas modificaciones y ajustes.

Áreas del Programa Bienestar y Promoción Familiar y sus beneficios:

1- Área de Bienestar y Promoción Familiar:

- **Atención a Familias:** Apoyo a familias para cubrir **necesidades de alimentación y otras necesidades básicas**, Veda a los pescadores, capacitación, entre otros. Durante el año 2016, se apoyo a **112.651 familias**, para una inversión de **¢ 47.930.971,6 miles de colones**
- **Asignación Familiar (H):** Dirigido a los trabajadores de bajos ingresos que tengan hijos o hijas con discapacidad permanente o menores de dieciocho años, o mayores de dieciocho años y menores de veinticinco años, siempre y cuando sean estudiantes de una institución de educación superior. En el 2016 se atendió a **2838 Familias** para un monto total de **¢2.112.905,22 miles de colones**.
- **Prestación Alimentaria (K):** Dirigido a jóvenes de albergues operados por el Sistema Nacional de Protección Especial, egresados por alcanzar su mayoría de edad y que presenten las siguientes condiciones : carencia de recursos para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua, debidamente atestada

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

por el PANI; ser estudiante en cualquiera de los ciclos educativos. En el año 2016 se benefició a un total de **240 jóvenes** con una ejecución presupuestaria de **¢ 96.488,40. miles de colones.**

- **Emergencias:** Brinda apoyo económico para compra de alimentación, vestido, enseres, pago de alquiler, entre otros, a familias afectadas por algún tipo de emergencia ocasionada por un desastre natural o provocado por el hombre. En el año 2016, se benefició a **4190 familias** afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de **¢3.295.053,05 miles de colones.**
- **Cuido y Desarrollo Infantil:** Apoyo a la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez. Durante el año 2016 se logró beneficiar a **26.646 niños y niñas**, para una inversión de **¢ 26.109.972,82 miles de colones.**

Sobre este tema el MSc. Emilio Arias comenta que la meta que se planteó para el año 2016, era superior a la del año 2015, se supero en casi 7.000 niños y niñas la meta, por ejemplo, en modalidad Casa de la Alegría se invirtió alrededor de ¢300.000.000.00 (trescientos millones de colones), se debería atender otras poblaciones migrantes. También se está trabajando con diferentes organizaciones y cooperativas.

Agrega que si se mantiene la meta para este año, habría un déficit para cerrar el 2017, alrededor de ¢2.000.000.000.00 (dos mil millones de colones). Se está negociando incorporar presupuesto para cubrir este faltante, esto limita abrir nuevos centros, actualmente no se puede financiar nuevos centros, existen muchos casos donde están pidiendo redes nocturnas y diurnas, se va tener que discutir con FODESAF para buscar recurso, de lo contrario se debe mantener la cantidad de niños y niñas existe, no es posible incorporar nuevas modalidades de cuidado, por falta de recursos, esto genera una presión política, esto por cuanto la demanda de cuidado en el país es muy elevada.

Continúa la Licda. Angie Vega con la presentación de las metas de los siguientes puntos:

2- Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

- Organizaciones de Desarrollo Socio Productivo y Comunal: Ejecuta proyectos de Infraestructura Comunal, Proyectos Productivos Grupales y Proyectos de Infraestructura para Instituciones adscritas como instituciones de Bienestar Social. Para el año 2016 se reporta con ejecución un total de **53 organizaciones**, las cuales tenían a su cargo proyectos que se cumplieron de manera total y parcial, el presupuesto ejecutado corresponde a **₡ 2.827.348**. Los 63 proyectos reportados, incluye proyectos que se ejecutaron de manera parcial y se trasladaron para finalizar su ejecución en el año 2017. La cantidad de proyectos totalmente ejecutados en el año 2016 corresponde a 51 proyectos logrando un cumplimiento del 61% de la meta del año, con una ejecución presupuestaria de ₡ 1.967.498 miles de colones.

El MSc. Emilio Arias señala que se viene trabajando con la capacitación en proyectos, buscando beca de un 50% a las personas funcionarias del IMAS, se estaría financiando un convenio similar al Servicio Civil, adaptado a las necesidades de la institución para el tema de proyectos sociales, que podría generar un beneficio importante, con algunos incentivos para las personas funcionarias.

Añade que existen otros retos de planificar presupuestos conforme a los ciclos del proyecto.

A la MSc. Lizbeth Barrantes no le queda claro lo antes indicado por el MSc. Emilio Arias, si se plantea una meta de números de proyectos es con su ejecución presupuestaria, en caso que no se ejecute, en la administración pública no existe que se lleve el presupuesto a otro año, el 55% es real, entiende que no se logró en un 50% la meta. Añade que debe existir claro la cantidad de proyectos en maduración para este año, no se debería colocar en la meta.

El MSc. Emilio Arias responde que para girar recursos a un proyecto se debe incorporar en el POI, pero no se logra que en el año se desembolse el 100% del dinero, eso significa que de todos los proyectos se ejecutó el 55% del presupuesto.

La Dra. María Leiton explica que también se debe responder a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, le preocupa el proceso de los proyectos no están fácil, muchas veces se presentan situaciones técnicas y tiempos, que ocasionan retrasos en la ejecución de los proyectos. Este año se va a realizar una modificación de proyectos, pensado en el cumplimiento global al 2018.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Al MSc. Emilio Arias le preocupa el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, en relación con la cantidad de proyectos planteados según la visión de dicho plan, en comunidades prioritarias, se hizo un ajuste por mucho tiempo. Señala que cuando se visita una comunidad en Plan Puento, la capacidad de las organizaciones para desarrollar y el ritmo es diferente, es casi el doble, en las comunidades prioritarias y puente, más en las indígenas, es natural, por ejemplo, cuando a una organización se le pide una serie de documentos para el avance del proyecto y deben cumplir el 80/20.

Opina que hace falta capacitar tanto a lo interno de la institución como a las organizaciones, no se les puede pedir el mismo nivel de rendimiento y rapidez a una organización que tiene expertiz en presentar proyectos, como alguna que está empezando a formarse. Siente que se viene avanzando no de la manera que se desea, por la falta de recurso humano.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que existe una gran atención en el tema de proyectos, se podría poner de ejemplo las Áreas Regionales de Puntarenas y Brunca, que cuenta con una persona encargada de proyectos.

Por otra parte, se refiere a la parte de proyectos de organizaciones programadas según el POI 2016, que no se les giró recursos a varias organizaciones, pregunta sí el dinero va a superávit, le gustaría saber la razón por la que no ejecutaron el presupuesto asignado.

El MSc. Emilio Arias señala que se hizo una presentación de proyectos para aumentar la cantidad de la meta de cumplir que se presentó a finales del año pasado, los proyectos se presentan pero no se va a desembolsar el dinero, no obstante, varios de logró porque las regionales realizaron al menos un desembolso, pero por la magnitud de los proyectos no se podía entregar la totalidad de los recursos el año anterior, sino este año.

A la Licda. Georgia Hidalgo le preocupa la parte de no hacer correctamente los presupuestos, por ejemplo, la Organización de Desarrollo Integral Playa del Coco de Carrillo de Guanacaste, se le da un presupuesto ajustado de ¢100.000.000.00 (cien millones de colones), y ejecuta ¢70.000.000.00 (setenta millones de colones), y se ponga una justificación del por qué no se ha terminado el proyecto.

El MSc. Emilio Arias aclara que un restante del ¢30.000.000.00 (treinta millones de colones), pendientes de ejecutar. Además, los cuadros explican los montos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

ejecutados y disponibles que no se ejecuto y pasa a superávit, pero se van hacer anotación al pie de página para dejar más claro el tema.

La Lcda. Angie Vega continúa con la presentación, en lo que corresponde a los siguientes puntos:

- Ideas Productivas: Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, para promover procesos inclusivos que busquen facilitar el acceso de recursos para la producción, a familias que desean iniciar o fortalecer una unidad productiva generadora de ingresos. Durante el año 2016 se ejecutaron **1592 ideas productivas** con una ejecución presupuestaria de **¢1.994.430,28 miles de colones**
- Capacitación Indígena: Beneficio económico que pretende incorporar a la Población Indígena en procesos de capacitación, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y capacidades para su incorporación al mercado laboral y productivo. Durante el 2016 se capacitaron **334 personas**, con una ejecución presupuestaria de **¢135.644,00 miles de colones**.
- Titulación: Beneficio sin erogación económica, para titular terrenos a familias que viven en propiedades que son patrimonio del Instituto Mixto de Ayuda Social, así como el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades y a otras instancias. Por otra parte, el programa incluye el levantamiento de limitaciones, que pretende que las familias resuelvan condiciones limitantes, para el acceso al sistema financiero, entre otras.
- Mejoramiento de Vivienda: Brinda recursos para el mejoramiento de las condiciones habitacionales a familias en pobreza extrema grupo 1 y 2 y pobreza. En el año 2016, **249 familias** recibieron apoyo económico para el mejoramiento de su vivienda; con una inversión de **¢ 685.820,53 miles de colones. (seiscientos ochenta y cinco millones ochocientos veinte mil colones con 53/100)**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

- Capacitación Técnica: Beneficio económico que pretende incorporar en los procesos de capacitación técnica, laboral, a personas, nacionales y extranjeros (con cédula de residencia al día), de manera individual, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y capacidades para que su incorporación al mercado laboral y productivo.
- Durante el 2016 se capacitaron **2253 personas** con una inversión de **¢472.704,34 miles.** (cuatrocientos setenta y dos millones setecientos cuatro mil colones con 34/100)
- Fideicomiso: Facilita el acceso a crédito bancario a familias en condición de pobreza del país mediante una acción coordinada entre los bancos y el IMAS. Al 31 de Diciembre del 2016 se otorgaron **625 fondos de garantía** y se impartieron **1866 capacitaciones.** El presupuesto ejecutado corresponde a **551.000 miles de colones (quinientos cincuenta y un millones de colones)**

El Mejoramiento de Vivienda para Emergencias, este beneficio fue creado con el fin de atender de una manera simplificada y proactiva la emergencia ocasionada por el huracán Otto, sin embargo el ministerio de hacienda transfirió los recursos para dar contenido a este beneficio, hasta el día 27 de diciembre 2016, lo cual impidió su ejecución, no obstante las Áreas Regionales trabajan en la atención de las familias y los tramites respectivos, por lo que una vez que los recursos se ingresen en el presupuesto del año 2017 se verá reflejada su ejecución, el presupuesto para este beneficio es de **¢ 2.000.000 miles de colones.** (Dos mil millones de colones)

3- Área de Desarrollo Socio Educativo: Avancemos, Procesos Formativos, Erradicación del trabajo infantil y protección a la persona trabajadora menor, Implementos escolares.

El MSc. Emilio Arias comenta que tal como se vio, salvo el tema de proyectos que está generando retos importantes como institución, y se va avanzando en el resto de programas.

Indica que el reto para poder mantener esto está en buscar recursos, porque evidentemente muchos de los programas lo que tienen es mucha demanda pero pocos recursos, es decir, se pueden aumentar las metas pero no se tienen los recursos para poderlas enfrentar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Viendo la exposición, queda como reto el Inciso K y la modificación de la presentación del proyecto de ley; en el tema de proyectos, el tema de buscar mecanismos de manera general para cambiar la visión y capacitar la gente que es un reto importante; el otro que esta es cuadernos, pero ya se explicó que es porque se pasan recursos para este año, como se hace por medio de contrato.

Con respecto a cuadernos, indica que cuando inició su gestión el año pasado habían tenido una diferencia con la Imprenta Nacional, porque se retardan con la entrega de los cuadernos. Este año venía muy bien, sin embargo este mes retrasaron una entrega, por lo que llamó la semana pasada al director de la imprenta.

Manifiesta que la mayor parte del presupuesto de la imprenta es por cuadernos. Sin embargo, sobre el interés de que la imprenta reciba los recursos y el interés de que los niños los tengan en tiempo, es superior el interés por los niños.

Se está iniciando un proceso licitatorio para empezarlo a formar, si la Imprenta Nacional lo gana y cumple, perfecto, sino quien lo gane. No se puede alcahuetear retrasos en la entrega de los cuadernos.

Les dijo que este año están muy bien, se ha superado las metas e incluso este año se comprometieron a entregar en las zonas afectadas por el huracán la totalidad de los chicos y chicas, pero lo que ha sucedido le parece que a faltado mano dura con la Imprenta Nacional en el pasado en pedir que efectivamente deben de cumplir con los tiempos negociados. Cree que ahora después se dieron cuenta de que no era broma, y están bastante preocupados. Esto es algo que se lo comentó a la Vicepresidenta de la República, porque se sabe que esto se puede convertir en un tema de carácter político, porque efectivamente a la Imprenta le impacta el presupuesto del IMAS muchísimo, pero también no puede saber que aun sabiendo que el presupuesto de esta Institución es tan importante para ellos, no le den la priorización y no tengan los estándares de calidad y seguimiento para cumplir con los objetivos.

La Máster Lizbeth Barrantes comenta que hay momentos en que le parece que es reiterativo el asunto de inciso K, y le parece preocupante se diga que se va a hacer una modificación de ley, porque se han presentado aquí en esta sala de sesiones, ella lo ha dicho y se le ha asignado a doña Yariela Quirós en una ocasión, de poder

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

hacer algún cambio o ajuste en relación al inciso K, que está ligado a la FIS, pero no es culpa de la CCSS.

Manifiesta que no quiere que ahora se proyecte, tal vez para que los otros de compañeros en el asunto de que cuando vieron el asunto de SINIRUBE vs CCSS, se quedó de que iban a hacer una conversación, la CCSS dijo que no, entonces el IMAS es el que tendría que hacer la modificación para esa variable, y se ha insistido en el asunto del inciso k, que mientras no tomen en cuenta la canasta básica derivada a la discapacidad, los montos van a seguir siendo bajos y no los van a poder ejecutar, porque hay personas que están en situación de abandono donde hay instituciones que les están dando más de ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones), porque esa es la realidad de la canasta básica.

Comenta que si no se hace una variación de eso, es la modificación interna de cómo modificar para favorecer a esa cantidad de niños que egresan del PANI, que es una cantidad importante.

El Máster Emilio Arias explica que se está por pasar a una ficha única, que es una ficha que va a estar estandarizada en todas las instituciones del Estado. El asunto es que se incorporan dos preguntas en la ficha cuando se propone, pero la CCSS manifiesta que no está de acuerdo con una. Hoy aún se mantuvo una discusión larga con la Presidenta Ejecutiva de la CCSS, donde ellos no están de acuerdo en incorporarla.

Ahí queda un reto por solventar, lo que no sabe es si el IMAS puede, como la ficha base estandarizada es una, pero cada institución tiene la posibilidad de hacerle a la ficha un módulo adaptado a las necesidades de la institución, si aquí lo que procede es que si los casos que el IMAS atiende, o es el IMAS la institución que más impacto podría tener en esa población, sería que no en la ficha estandarizada, porque no se logró la negociación, sino que en la ficha del IMAS se incorpore un módulo para personas con discapacidad, incorporando los requerimientos que ya ha dicho CONAPDIS y que doña Lizbeth acaba de mencionar, se le ocurre que ya en este nivel de negociación, teniendo claro que no va a estar en la ficha de SINIRUBE, que se haga en la ficha IMAS ya que se tiene varios beneficios donde se afecta positivamente a esa población.

Considera que si se pueda tener una reunión con la gente del IMAS, para agregarle a la ficha del IMAS un módulo para personas con discapacidad. Sería como una salida, porque esto se ha discutido en todos los niveles y no se ha logrado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Solicita que sobre la base de esta última propuesta, que no había sido planteada, se valore con Juan Carlos Laclé una reunión, donde participe doña Lizbeth Barrantes y doña Francella Castro para darle seguimiento, para valorar la posibilidad de hacerle un agregado a la ficha IMAS a parte de lo que es el estándar que ya está negociado, para poder medirlo cuando se aplica la ficha el tema de discapacidad que no se va a poder medir con la otra.

Cuando se va a aplicar la ficha a las familias donde hay una persona con discapacidad, se le está castigando a la familia, porque si una familia tiene ¢500.000,00 (quinientos mil colones) de ingreso, de entrada se le dice que no califica como pobre extremo, se saca del beneficio y no se está considerando que esa familia de ese monto debe gastar ¢200.000,00 (doscientos mil colones) en la atención de la persona con discapacidad.

Comparte y lo ha dicho en todos los foros, es necesario hacer una acción afirmativa para beneficiar las familias donde hay personas con discapacidad.

En vista de que con la CCSS no hay posibilidad, la única forma va a ser que se haga a nivel de IMAS.

Solicita a la Dra. María Leiton se convoque a una reunión y se vea con el Lic. Juan Carlos Laclé y con el equipo del IMAS, para ver cuál es el mecanismo para poder incorporar en nuestra ficha un módulo para personas con discapacidad. Después de esto se tome un acuerdo en señores y señoras directoras.

La Licda. Kattia Torres realiza la presentación **“Estados Financieros al 31-12-2016”**, la cual forma parte integral de esta acta.

Lic. Geovanni Cambronero expone la presentación **“Resultados Empresas Comerciales Periodo 2016”**, la cual forma parte integral de esta acta.

Al ser las 19:02 horas sale Emilio Arias y se reincorpora a las 19:14 horas.

El Máster Emilio Arias comenta que en este momento se está en un proceso de negociación nuevamente por el tema que ya había explicado anteriormente, que se había tenido el informe de Tributación en referencia a la imposibilidad de trasladar el beneficio que tiene IMAS a un tercero.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

En este momento se está en reuniones con Comisión Técnica de Aviación Civil (CETAC), las cuales se han tenido varias, también con el Ministro de Turismo, y ya prácticamente todo lo que es tienda #13 no tendrían problema.

La Contraloría ha avanzado profundamente, sin embargo están dando un tiempo para ver si se logra una propuesta que está en el camino, que sería ver la posibilidad de que tengamos que por medio de CETAC los recursos para poder hacer las dos tiendas. En vista de que la tienda de salidas, que es la tienda que se había negociado originalmente que sería administrada por un tercero, no se cuenta con los recursos propios para poderla construir a corto plazo.

Se han realizado varias reuniones, tanto con la parte jurídica de CETAC, con la parte jurídica del fiscalizador, con la parte jurídica del IMAS, para buscar la posibilidad de encontrar una salida. De igual manera se tiene previsto una reunión en la Contraloría el 15 de febrero.

Es un proceso que aún no está cerrado, se están buscando todos los mecanismos posibles, y en cuanto se tenga una noticia final por parte de la Contraloría y ver la posibilidad de cuál sería, se traería obviamente al Consejo Directivo ya la propuesta final.

Ese es el estado que se maneja, porque no se puede hacer otra cosa, los recursos que se tienen programados, son para tienda de entradas, y si se logra finiquitar una opción válida con todo el grupo de Asesores Jurídicos, se estaría buscando una opción, pero se está en eso esta semana. Ha sido un tema al que se han dedicado bastante tiempo para poder encontrar una solución.

Indica que a pesar de que entiende la urgencia de este tema, no quiere tomar decisiones sino se tiene los elementos necesarios, y por eso se está hablando. Espera que después de la sesión del 15 de febrero con la Contraloría, se pueda tener ya una ruta para presentarlas ante el Consejo Directivo.

María Eugenia comenta que les llegó información de las probables causas de las desviaciones que ha tenido y que se está explicando bien. Para el caso de Empresas Comerciales, también se refleja una disminución que pudo haberse generado por causas tales como los que aporta la Subgerencia de Gestión de Recursos, y entonces vienen una serie de datos donde se indica que durante el 2016 el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría ha sufrido varios cierres

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

absolutos por uno o dos días a raíz de las erupciones del Volcán Turrialba, etcétera.

Manifiesta que entonces les llegó como un párrafo sin las otras indicaciones comentadas, mientras que en lo expuesto vienen varios asuntos por los cuales hay una desviación en la parte financiera, y el punto 4 por ejemplo dice *“el área de salidas del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría ha visto desmejoradas sus ventas a causa de la competencia directa que hemos afrontado a causa de las tiendas que se abrieron en el edificio “Centro Comercial”, puerta inmediata de salidas donde el IMAS aún no cuenta con una tienda, lo que provoca que se pierda la posibilidad de captar a clientes potenciales inmediatamente pasen a los puestos de control.”* Entonces, cosas así y continúan algunos otros asuntos, pero en forma aislada.

Expresa que este Consejo, a excepto que se estén haciendo reuniones de otro tipo, que al menos ella no conoce absolutamente nada. Eso es un poco peligroso para el Consejo Directivo. Cuánto tiempo ha pasado que en un momento les dijeron de una carta que venía de Tributación Directa, que había problemas.

Le parece que deberían tener una sesión donde se explique detalladamente qué es lo que ha pasado, qué es lo que se está haciendo, qué pasó con la Contraloría, qué pasó con una serie de instancias que no conocen y que deberían conocer. Cualquiera que les pregunte, da pena porque es un tema muy delicado. Así como el que pasó hace unos días, de parte de Proveeduría, tipos de contratación, licitaciones públicas abreviadas, directas, etcétera.

Comenta que hace unos días apareció en uno de los periódicos un asunto sobre contratación que la Contraloría no aprobó. Entonces quedan una serie de dudas porque no pasan en agenda por este Consejo Directivo.

Felicita por el trabajo tan detenido. No es fácil. Se sabe que tiene sus días y tiempo para hacer un análisis exhaustivo en este campo.

El Máster Emilio Arias explica que de este tema no se han tenido reuniones aparte con miembros de Junta, más sí con la Administración con la cual ha tenido muchas, incluso reuniones fuera del IMAS, para ver de qué manera buscamos una solución al tema de Tiendas Libres.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Indica que hace como tres sesiones brindó un informe de Tiendas Libres, e incluso manifestó que no se realizaría la presentación por que se está a la espera de que la Contraloría les diera la reunión, que está para el 15 de febrero, y que se tendría reuniones con la parte jurídica del IMAS, y la parte jurídica de las otras instituciones, tanto de CETAC como del ente fiscalizador.

No ha existido nada diferente a lo que conocen, después de la información que presentó Hacienda, a lo que se han dedicado es a buscar mecanismos para poder construir la Tienda #13 que es la que dijeron que construirían. Se ha avanzado en eso, sin embargo como se cae el proceso o Hacienda manifiesta que el darlo a un tercero no es con el procedimiento que se había definido, sino que se podía con otro, al tomar la decisión de que no podían dejar de utilizar el espacio que le había asignado originalmente en el área comercial, la principal preocupación es que no se tienen recursos frescos para construir una tienda con recursos IMAS, porque toda la plata que se tiene presupuestada es para la construcción de la tienda de entradas al país, entonces en el área comercial no se tiene dinero.

Esta opción que se tiene ahorita con CETAC fue una opción que se dio a finales de diciembre que se tuvo un almuerzo para buscar opciones, porque no se tienen recursos frescos para construir esa tienda, se planteó la opción de ver con el CETAC, donde se ha reunido con el Ministro y el Vicepresidente, quienes hicieron propuesta, que es la mencionada donde se reunieron las asesorías jurídicas.

Indica que con la Contraloría todo está en tiempo, nada más que se está dando el tiempo de espera para ver si se dará todo en un solo paquete o por aparte la tienda de entradas.

Con el Ministerio de Turismo y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), se tuvo una reunión la semana pasada con el Ministro y con la gente encargada de ellos, para ver el diseño de vestimenta de la tienda, pero no ha habido ninguna decisión de la Administración más allá de lo que ustedes conocen. Lo dicho en la otra sesión y en la de hoy es lo único que ha pasado.

Cuando se tenga una aprobación clara se traerá al Consejo, pero en este momento no hay un documento. Si hay consultas de ambas partes, incluso se hizo una contratación de un abogado externo para que viera las propuestas y diera una visión objetiva externa, que también está en proceso de construcción.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Con respecto a lo que salió en el periódico, la Contraloría General de la República hizo un análisis de Puente al Desarrollo, un análisis de SINIRUBE. En el análisis de Puente al Desarrollo no se tuvo prácticamente objeciones de nada, más bien la Contraloría reconoce que es un mecanismo de articulación positivo y que le ha dejado réditos al país. Lo único que establece es que es necesario darle seguimiento y evaluación, y que se le busque la sostenibilidad. Se le planteó que para eso lo ideal sería un proyecto de ley, pero que pase en la Asamblea Legislativa no es tan sencillo, pero se están dejando los instrumentos para que se convierta en una estrategia permanente, y ahí viene la parte de la estructura de la Institución que está trabajando la Gerencia para poder dejar Puente como una estructura permanente en concordancia con lo que dice la Contraloría.

Con respecto al otro punto, que es de SINIRUBE. Ese tema no se ha traído porque eso fue aprobado por el Consejo Rector de SINIRUBE, que es el Consejo donde están todos los jefes. Lo que rechaza la Contraloría es porque SINIRUBE tenía planteado SINIRUBE 1.0 y 2.0. Resulta que en el 1.0 la plataforma tecnológica es una página web.

Esta semana que viene se hará una conferencia al país para mostrar la plataforma terminada y la página web junto con las instituciones que van a entrar. Sin embargo, la segunda fase que es el 2.0 es la adquisición de una plataforma tecnológica ya más allá de una página web.

La nota del periodista hace ver que hay un rechazo del tema, pero no es que la Contraloría rechaza la plataforma. Esta lo que pide es que se haga un estudio de mercado más amplio antes de sacar la licitación y adicionalmente pide que estén completos todos los convenios de las instituciones con SINIRUBE para poder sacar la licitación. Una vez que se presenten esas dos solicitudes, se vuelva a presentar la solicitud para ellos vuelvan a verificar la información que se adjunta.

Eso está generando hacer un reajuste de tiempos. Tiene una reunión este jueves con la gente de SINIRUBE para ver la propuesta, porque según los parámetros de lo que la Contraloría definió es que se va a tener 1.0, 2.0 y 3.0.

Indica que cuando salió la nota no se le pudo localizar, y en la nota se dice, pero efectivamente no es que se rechazó el proyecto, lo que rechazaron fue que se hiciera en el tiempo que estaba planteado porque piden esos dos elementos que no estaban.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Para tranquilidad de todos, esos dos elementos no se traen a Consejo Directivo porque la licitación pública no la tendría que aprobar el IMAS sino el Consejo Rector de SINIRUBE. Entonces, lo que se mandó a la Contraloría en esa oportunidad fue un acuerdo del SINIRUBE, no del Consejo Directivo del IMAS, y por esa razón no se ha analizado en sesión.

Entiende que cuando escuchan SINIRUBE lo relacionan porque es un órgano desconcentrado del IMAS, pero efectivamente todas esas decisiones que evaluó la Contraloría, y las recomendaciones que hace son dirigidas al Consejo Rector de SINIRUBE, no al Consejo Directivo del IMAS, porque ahí es donde aplica esa desconcentración máxima que tiene SINIRUBE que no depende específicamente del IMAS.

Expresa que igualmente, una vez que esté el proyecto ya replanteado en el 3.0 se podría traer a sesión del Consejo una presentación para actualizárselos, pero aún está en construcción.

Manifiesta que conversó con la periodista, porque se entiende como que se rechaza totalmente y que ya el proyecto no va, mientras lo que piden son esos dos entregables a cambio de que se pueda continuar con la contratación de la plataforma tecnológica.

Además, comenta que con respecto a la información presentada, hay algunos ajustes que hacer, hay retos institucionales que se tienen, pero desde la perspectiva de un presupuesto del nivel que se tiene, los niveles de ejecución son muy satisfactorios.

Al ser las 19:36 horas se retiran las personas funcionarias.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del siguiente acuerdo.

CD.044-02-2017

CONSIDERANDO

1. Que, el Artículo 17, inciso h, del Reglamento de la Ley No. 4760 de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social y la Norma Técnica de Presupuesto 4.3.19 emitida por la Contraloría General de la República establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Ayuda Social, conocer y aprobar los Informes de cierre de período, con los cuales la Institución debe rendir cuentas ante los entes y Órganos Externos de Fiscalización Superior.

2. Que, mediante publicación en su página web el ente fiscalizador emite el documento denominado *“Indicaciones para la remisión a la Contraloría General de la República de la información referente a la gestión física y financiera institucional”*, atinente al “Informe de Cumplimiento de metas”
3. Que, mediante oficio **AAF-028-02-2017** suscrito por Silvia Morales Jiménez, Coordinadora del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General los siguientes documentos:
 - 3.1 ***Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2016***, al cual se incorpora:
 - a) *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planificación Institucional*
 - b) *Estados Financieros Combinados al 31-12-2016 y sus respectivas Notas.*
 - 3.2 ***Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2016.***
4. Que, la Subgerencia de Soporte Administrativo, conoce y avala los documentos presentados, y a su vez los remite mediante oficio **SGSA-051-02-2017** a las señoras y señores Directores del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación.
5. Que, la Gerencia General, conoce y avala los documentos presentados, y a su vez los remite mediante oficio **GG-0222-02-2017** a las señoras y señores Directores del Consejo Directivo para su conocimiento, análisis y aprobación. Dicho oficio se ha entregado, firmado por el señor Gerente General el día lunes 6 de febrero en la sesión correspondiente por encontrarse fuera de la Institución en funciones propias de su cargo.

POR TANTO, SE ACUERDA:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

Las señoras y señores Directores del Consejo Directivo, apoyados en las potestades que les confieren la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Dar por conocidos y aprobados los siguientes documentos:

1.1 Informe de Resultados y Liquidación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2016, el cual incorpora”:

- a) *Informe de Cumplimiento de Metas y Ejecución Presupuestaria, elaborado por el Área de Planificación Institucional*
- b) *Estados Financieros Combinados al 31-12-2016 y sus respectivas Notas*

1.2 Informe de Evaluación Presupuestaria al 31 de Diciembre del 2016.

2. Autorizar a la Subgerencia de Soporte Administrativo y al Área de Administración Financiera, para que, en caso de que la Contabilidad Nacional realice observaciones a los Estados Financieros, éstas sean atendidas conforme corresponda.
3. Instruir al Gerente General conjuntamente con el Área de Administración Financiera, procedan a remitir los anteriores documentos, a la Contraloría General de la República (SIPP), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a la Contabilidad Nacional, y demás entidades que sean requeridas, conforme lo que establece la normativa vigente.
4. Instruir a la Gerencia General para que haga de conocimiento de los señores y señoras Directores sobre las respuestas emitidas por la Contraloría General de la República (SIPP), Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria a la Contabilidad Nacional, y demás entidades que sean requeridas, acerca de la remisión de los anteriores documentos.

Antes de proceder con la votación del acuerdo anterior, la Máster Erika Valverde comenta que se ha dicho en varias ocasiones que se trate de quitar el sexo de las personas de dentro de los paréntesis y, en su lugar, usar lenguaje neutro, por ejemplo: las señoras y señores directores o los señores y señoras directoras. Esto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

porque ni hombres ni mujeres somos dos letras en un paréntesis. Sin embargo, este acuerdo está lleno de esos paréntesis, por lo que solicita se haga ese cambio.

Menciona otro aspecto al final del considerando número 5 donde dice entre paréntesis: “dicho oficio se entregará firmado por el señor Gerente General el día lunes 6 en la sesión, por encontrarse fuera de la institución en funciones propias de su cargo”, le parece que ese texto no debería aparecer en el acuerdo y que se podría eliminar.

La Licda. Georgina Hidalgo secunda lo indicado por la MSc. Ericka Valverde, que se debería eliminar ese texto que aparece en el con considerando 5.

La Máster Erika Valverde sugiere que, a fin de resguardar la transparencia que se pretende con esa indicación entre paréntesis, se ponga un punto y seguido y se diga: “Dicho oficio se ha entregado, firmado por el señor Gerente General el día lunes 6 de febrero en la sesión correspondiente o se indique el número, por encontrarse fuera de la Institución en funciones propias de su cargo.”

El Lic. Daniel Morales explica que esta documentación tan importante tiene su trámite, y se tiene tiempos asignados para presentarlos a la Secretaría de Actas. Se dio la coyuntura de que el señor Gerardo Alvarado tenía gira programada, entonces la Subgerencia de Soporte Administrativo entregó a los señores directoras y señoras directoras el viernes 3 de febrero toda la documentación, en tiempo y forma oportuna.

Es parte del trámite el aval del señor Gerente General, el cual se trató de explicar que el día de hoy se iba a presentar, debido a su ausencia justificada, y se cumplió.

El MSc. Emilio Arias opina que se incorpore en el acuerdo, específicamente en el considerando 5, tal como lo indicó la MSc. Ericka Valverde.

Con las observaciones antes indicadas, el Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Licda. Ericka Valverde Valverde, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, MSc. Lizbeth Barrantes Arroyo, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 06 DE FEBRERO DE 2017
ACTA N° 07-02-2017**

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1 ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 28-01-2017, RELACIONADO CON EL RECURSO DE APELACIÓN EN SUBSIDIARIA DE LAS FUNCIONARIAS ARALÍ HERNÁNDEZ ALVARADO, PATRICIA BARRANTES SAN ROMÁN Y YAMILETH VILLALOBOS ALVARADO, SEGÚN OFICIO AJ-108-02-2017.

A solicitud del señor Presidente se pospone el análisis del presente punto para una próxima sesión.

ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

A solicitud del señor Presidente se pospone el análisis del presente punto para una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 6:46 pm.

***MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE***

***LICDA. MARÍA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA***